

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1338

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Asunción, 15 de julio de 2025

VISTO: La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N.º 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;
El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al Señor Oscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto n.º 1184/2014 «Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO: Que conforme al Memorándum DGAF n.º 17/2025, el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), comunicó el usufructo de sus vacaciones a partir del 24 de julio hasta el 01 de agosto del año 2025; y en ese contexto propone la designación del señor Juan Rodolfo Granada, coordinador Financiero, como Encargado de la Atención del Despacho, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que resulta necesario designar a la persona que se desempeñará como Encargado de la Atención del Despacho de la citada Dirección General, a los efectos de su normal funcionamiento, mientras dure la ausencia de su titular.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

Artículo 1º. - Designar al señor Juan Rodolfo Granada con CIC n.º 3003277, Coordinador de la Coordinación Financiera, sin perjuicio de sus actuales funciones, como Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), desde el 24 de julio de 2025, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL